JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

LLAMAN A DIPUTADOS A DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES FALTANTES EN EL IFE

Al confirmarse otro aplazamiento en el nombramiento de cinco consejeros que faltan en el Instituto Federal Electoral (IFE), Benito Nacif, presidente provisional del organismo, hizo un nuevo llamado a que se designen a la brevedad, con independencia de la creación del Instituto Nacional Electoral (INE). "Tienen que actuar de acuerdo con lo que dice la ley, la Constitución que existe hoy en día", expresó. Por su parte, el consejero Marco Antonio Baños sostuvo que optar porque primero concluya la reforma electoral y después designar a los consejeros, es un orden lógico. "Quizá para tranquilidad de todos valga la pena insistir en que siendo una situación extraordinaria la que vive el IFE, cumple con las atribuciones y con las funciones que le corresponden", agregó. Cuestionado sobre la posible sustitución de todos los consejeros, respondió: "Eso hay que preguntárselo a los diputados, son los que tienen la información. Los que estamos en funciones simplemente cumplimos nuestras actividades y si derivado de la reforma se considera que ha concluido nuestro periodo, pues haremos las declaraciones en su momento". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALONSO URRUTIA)

ASPIRANTES A PARTIDOS GANAN EN QUEJAS

De las 107 quejas que el Instituto Federal Electoral (IFE) ha recibido en 2013, la mayoría —28— son en contra de organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse en partidos políticos. En segundo lugar están las quejas por no proporcionar información a la autoridad electoral y en tercero, por actos de coacción, señala el informe al respecto presentado en la sesión ordinaria del Consejo General del organismo. En otro de los informes, correspondiente al procedimiento de organizaciones para convertirse en partidos políticos, se advierte que de las 52 que iniciaron el procedimiento sólo quedan 32 registradas, pero de éstas únicamente 11 han entregado su calendario de asambleas. Las organizaciones que ya entregaron ese calendario son Fuerza Autónoma Mexicana, Encuentro Social, Frente Humanista, Factor Fortaleza Ciudadana, Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Organización de Ciudadanos Socialistas de México, Pueblo Republicano Colosista, Organización Liberal, Erigiendo una Nueva República, Organización Política del Pueblo y los Trabajadores y Participación Socialdemócrata. En tanto, la agrupación política Concertación Mexicana, que encabeza Manuel Espino, ex líder panista, desistió en su intento de constituirse en partido político tras registrar la escisión de sus sectores de izquierda y de la socialdemocracia, que representan René Arce, Ruth Zavaleta y Jorge Carlos Díaz Cuervo. Asimismo, el órgano comicial reportó que Morena ha acreditado hasta el momento sólo a 96 mil 15 afiliados, de los 219 mil 608 que marca la ley para obtener su registro como partido político. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, CARINA GARCÍA)

RECHAZAN PETICIÓN DE DIVULGAR PROPAGANDA EN ZONA DE COMICIOS

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) informó a Mariano González Zarur, gobernador de Tlaxcala, que no puede exentarlo de cumplir con la ley electoral y, por tanto, debe evitar difundir su propaganda de su Informe de Gobierno en dos lugares de su estado que ya están en proceso electoral por comicios extraordinarios. Gonzalez Zarur había enviado al IFE un oficio en el que exponía que en el mes próximo rendirá su Informe de Gobierno, mientras que el Congreso local fijó para el 8 de diciembre las elecciones extraordinarias en dos municipios de la entidad. En el documento, consultaba la manera de exentar la propaganda de su Informe de la prohibición de difundirse en los lugares con elecciones, a lo que el organismo electoral respondió negativamente. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, AURORA ZEPEDA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

IFE, CÓMPLICE DE TELEVISORAS PARA QUE NO TRANSMITAN SPOTS DE LOS PARTIDOS: CORRAL

Javier Corral, senador del Partido Acción Nacional (PAN), denunció ayer que las televisoras han incumplido el mandato constitucional de transmitir versiones diferenciadas de promocionales de los partidos políticos en los estados, para lo cual han contado con la complicidad del Instituto Federal Electoral (IFE). Al participar en el seminario El Uso de los Tiempos del Estado y el Fortalecimiento Democrático, que organizaron el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el IFE, criticó que el órgano electoral no haya ejercido su facultad de sanción sobre quienes, bajo motivaciones estrictamente económicas, han recurrido a pretextos técnicos para no bloquear la pauta nacional y de esa manera impedir la transmisión diferenciada. Consideró penoso que el Comité de Radio y Televisión del IFE, integrado por los consejeros Lorenzo Córdova, Marco Antonio Baños y Benito Nacif, se haya mostrado débil ante el duopolio televisivo y haya accedido a que éste cumpla la ley por etapas o en abonos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, GEORGINA SALDIERNA)

CHIAPAS

REGALA CHIAPAS BONO A MAESTROS FALTISTAS

El gobierno de Chiapas decidió premiar con un bono a los maestros que durante 87 días no trabajaron. Además, les pagará de manera puntual su aguinaldo completo, entre otras prestaciones. Los docentes reiniciaron clases el lunes pasado, y aunque se ausentaron de su trabajo casi tres meses, Ricardo Aguilar, titular de la Secretaría de Educación estatal, anunció ayer su bono que consiste en 30 días de salario y un aguinaldo de 60 días. Sobre los salarios que se retuvieron durante el paro de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), dijo que se irán liberando conforme los docentes recuperen las clases que se perdieron. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, EDGAR HERNÁNDEZ)

COAHUILA

RECABAN FIRMAS PARA ELIMINAR PLURINOMINALES

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Coahuila llevará a cabo el levantamiento de firmas ciudadanas para que en México se elimine el número de diputados federales plurinominales y recomendará que se realicen consultas sobre ese tema, para que formen parte de las discusiones respecto de la reforma político-electoral. David Aguillón Rosales, presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del tricolor, dio a conocer que su partido prevé recaudar al menos 400 mil firmas, mediante la instalación de módulos en lugares públicos del estado, que respalden la desaparición de dicha figura. Señaló que el PRI también recomendará la realización de consultas ciudadanas, a fin de escuchar las diferentes voces, opiniones y propuestas al respecto. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

ACUSAN EN EU A DOS EX FUNCIONARIOS DE COAHUILA

Una corte de Estados Unidos (EU) acusó a dos ex funcionarios de Coahuila del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de fraude, robo y transferencia ilegal de fondos, luego de la incautación de millones de dólares que, se cree, habrían hurtado. La acusación, emitida la semana pasada, pero dada a conocer este miércoles en una corte de Texas, es por cuatro cargos, —dos de los cuales son por conspiración para lavar dinero y defraudación al banco JP Morgan Chase Bank—, que habrían sido cometidos de forma conjunta por Héctor Javier Villarreal, ex secretario de Finanzas de Coahuila, y Jorge Torres, ex gobernador interino. De acuerdo con la imputación, ambos enfrentan también dos cargos por separado relacionados con fraude electrónico. Los dos trabajaron durante el mandato de Humberto Moreira en Coahuila entre 2005 y 2011. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

DISTRITO FEDERAL

OCULTA ASAMBLEA ELECCIÓN EN CDHDF

El proceso de selección de Perla Gómez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), no podrá conocerse. Lo anterior, debido a que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) reservó la información durante tres años. Manuel Fuentes Muñiz, aspirante a ombudsman y actual consejero del organismo, realizó una solicitud de información, en la que pedía le detallaran las calificaciones que obtuvo cada aspirante bajo los siete indicadores que conformaron la metodología. "Dinorah Pizano, diputada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, solicitó a la Oficina de Información Pública que la información del proceso de elección del presidente de la CDHDF sea clasificada como un acceso restringido en su modalidad de reservada por tres años", respondió la ALDF a la solicitud. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LUIS CRUZ)

VERACRUZ

CONDENA PAN ASESINATO DE UN REGIDOR VERACRUZANO

Gustavo Madero, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), condenó el homicidio de Bernabé Mérida Monroy, regidor electo de Zontecomatlán, Veracruz, y arremetió contra el gobierno del priísta Javier Duarte, a quien acusó de no proporcionar condiciones de seguridad. El dirigente nacional del PAN exigió al gobernador de Veracruz que cumpla con su deber y establezca las condiciones indispensables para que la gente pueda desarrollar sus actividades cotidianas y los funcionarios desempeñarse sintiéndose seguros ante agresiones de cualquier índole. (MILENIO DIARIO, MP, P. 26, LILIANA PADILLA)

CONFIRMA TEPJF MULTA A PARTIDOS POR DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES EN QUINTANA ROO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad, la multa que impuso el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) a los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) por el uso indebido del tiempo que les fue asignado en la pauta aprobada por dicho organismo comicial para la difusión de promocionales en televisión a favor de sus candidatos durante el proceso electoral local 2012-2013 en Quintana Roo. Sin embargo, se revocó la resolución respecto de las sanciones impuestas a los candidatos, ya que la autoridad administrativa no tomó en cuenta la capacidad económica de éstos, por lo que le ordenaron reindividualizar las penas considerando este factor. Al resolver los recursos de apelación 181, 185, 190, 194, 195, 196 y 197, todos de este año, presentados por el PAN y el PRD, así como por quienes buscaron cargos de elección popular, el Pleno avaló el proyecto elaborado por la Ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, en el que se determinó que la multa impuesta a los partidos sí se aplicó de forma correcta, lo que no ocurrió en el caso de los aspirantes. En otro asunto, los integrantes del Pleno avalaron la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato (TEEG) que declaró improcedente sancionar, por culpa in vigilando, al blanquiazul, con motivo de la conducta de uno de sus invitados al debate sostenido entre los candidatos a gobernador de esa entidad federativa, en el proceso electoral de 2012. Los Magistrados de la Sala Superior consideraron que el hecho de que Policarpo Vargas Badillo haya solicitado el uso de la palabra e interrumpido el debate no se considera una violación a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de dicha entidad. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) argumentó en su demanda que el Tribunal Electoral local lo dejó en estado de indefensión y atentó contra el principio constitucional del debido proceso, toda vez que declaró improcedentes diversas pruebas que ofreció en su escrito de comparecencia. Sin embargo, a juicio de la Ponencia, la autoridad responsable sí valoró, de manera correcta, que las pruebas ofrecidas no procedían debido a que ya habían sido motivo de ofrecimiento y desahogo ante la autoridad administrativa electoral, por lo que resultaba ocioso admitir, preparar y desahogar dichos medios por segunda ocasión. Durante la sesión pública se analizaron y resolvieron un

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

juicio de revisión constitucional, siete recursos de apelación y tres recursos de reconsideración, lo que hace un total de 11 medios de impugnación. Además, se aprobaron dos propuestas de jurisprudencia y 10 de tesis. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; AVC NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN)

SOMOS GUARDIANES DE LA DEMOCRACIA: LUNA RAMOS

Las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han contribuido a superar las distintas lagunas y contradicciones que persistían en nuestro ordenamiento jurídico, otorgando así mayor seguridad a la ciudadanía, manifestó José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior de este organismo. "Los jueces constitucionales somos guardianes de la democracia y coadyuvamos con el Poder Reformador, por lo que estamos dispuestos a realizar los ajustes necesarios a los ordenamientos jurídicos, con la finalidad de consolidarla y mejorarla", afirmó. Al rendir su III Informe Anual de Labores ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), consejeros de la Judicatura Federal, las y los Magistrados del Tribunal Electoral, representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, de órganos autónomos y desconcentrados, así como magistrados electorales locales, Luna Ramos aseguró que el TEPJF mantiene una interlocución con los partidos políticos, con el único objetivo de ampliar los efectos de sus resoluciones. Agregó que el máximo Tribunal en materia electoral del país está dispuesto a realizar los ajustes jurídicos necesarios en el marco de la reforma político-electoral que discuten los partidos. En este sentido, aseguró: "estamos listos para atender las denuncias de la justicia que habrán de llegar y lo haremos con los ánimos renovados que dejan las metas alcanzadas", en una contienda en la que por vez primera se podrá aplicar a escala federal la reforma política en materia de candidaturas independientes y consulta popular. Precisó que el TEPJF se encuentra en un momento crucial para definir las mejores estrategias que le permitan enfrentar este nuevo reto, con miras a superar las actuaciones pasadas en beneficio de la ciudadanía. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REVISTA JURISTA.COM, REDACCIÓN; FEDERALISTA.MX, REDACCIÓN; EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN; ANDADOR.MX, NOTIMEX; DIARIO DE CAMPECHE.COM, JESÚS ARANDA)

INAUGURAN LA V FERIA DE LA VIVIENDA EN EL TEPJF

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), inauguró la V Feria de la Vivienda 2013, en las instalaciones de este organismo. José Reyes Baeza, vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), explicó que en esta feria se darán a conocer las acciones crediticias que se ofrecen a los servidores del Estado e instó a los trabajadores a conocer los productos que el Fondo tiene para ofertarles. En esta quinta edición participan más de 20 empresas inmobiliarias, entidades financieras y bancarias. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 20, CATALINA MARTÍNEZ; INTERNET: CANAL JUDICIAL.COM, HERIBERTO OCHOA; OW.LI, REDACCIÓN; HOGARES NOTICIA.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

INVITACIÓN/ IFE-TEPJF

El Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicaron la invitación a la presentación de los libros Diccionario Legal Electoral y Derecho Procesal Electoral Mexicano, de Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior, que se realizará el viernes 29 de noviembre a las 10:00 horas en la sede del organismo administrativo electoral. Dichas obras serán comentadas por Octavio Aristeo López, docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como por Marco Antonio Baños Martínez y Lorenzo Córdova Vianello, consejeros electorales. Emilio Cruz Lozano, profesor de la máxima casa de estudios del país, será el moderador. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 31, IFE-TEPJF)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

SUSPENDE IFE ENTREGA DEL PADRÓN ELECTORAL

Los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobaron un acuerdo para suspender la entrega del padrón electoral a los partidos políticos, debido a la filtración del mismo en una página de Internet. El acuerdo decreta la suspensión temporal de la entrega del padrón electoral debido a que existe un proceso penal en curso, en el cual la Procuraduría General de la República (PGR) investiga cómo llegaron los datos personales de miles de mexicanos a una página web que tiene su servidor en Suecia. Los partidos políticos rechazaron la medida y negaron que la filtración haya salido de ellos, al asegurar que desde el interior del órgano electoral también pudo haberse traficado con el padrón. En este sentido, Rogelio Carbajal, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IFE, adelantó que analizarán la posibilidad de acudir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la medida. Por su parte, Lorenzo Córdova, consejero electoral, consideró que la fuga de datos sólo pudo darse a través de los partidos políticos o por un funcionario del instituto con acceso al padrón. En tanto, Benito Nacif, presidente provisional del Instituto, justificó la resolución al señalar que "mientras se realiza la investigación, mantener la total confidencialidad de los datos y luego, una vez que se concluya, analizar qué medidas adicionales son necesarias, porque lo que nos interesa es mantener la confianza de los ciudadanos". (24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 8, ÁNGEL CABRERA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, AURORA ZEPEDA)

DESECHA CORTE AMPARO DE CASTAÑEDA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aclaró que no le corresponde resolver si las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) han sido plenamente cumplidas por el Estado mexicano. Lo anterior, al desechar un amparo de Jorge Castañeda Gutman, ex canciller mexicano, quien buscaba forzar el cumplimiento de una sentencia dictada por el organismo en 2008 que ordena reformas para que los ciudadanos puedan impugnar la constitucionalidad de las leyes electorales. "El Poder Judicial mexicano, aun en ejercicio de sus poderes de control constitucional, no está facultado para pronunciarse sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades nacionales de las sentencias emitidas por la CoIDH", explicó la Primera Sala de la Corte. Precisó que sólo la propia CoIDH puede pronunciarse sobre dicho cumplimiento; sin embargo, aún están por verse los términos de la sentencia final de la SCJN, pues varios ministros anunciaron votos concurrentes. En sus informes a la CoIDH, México ha sostenido que ya se cumplió la sentencia porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya tiene la facultad de inaplicar leyes en casos concretos en que sean inconstitucionales. (REFORMA.COM, REDACCIÓN)

VALIDA TEEP ELECCIÓN EN SANTIAGO MIAHUATLAN

El Tribunal Estatal Electoral de Puebla (TEEP) declaró infundados los agravios esgrimidos por Pacto Social de Integración (PSI) y validó la elección de la presidencia municipal de Santiago Miahuatlan, en la que resultó ganador Luis Alberto Flores Rodríguez, candidato de la coalición 5 de Mayo (PRI-PVEM). Guadalupe Pérez Aké, representante del PSI ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Puebla (IEEP), informó que presentó un recurso de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que, espera, será resuelto en un lapso de 15 días. (MILENIO.COM, APOLONIA AMAYO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

EL CONGRESO EVITA REDUCIR AGUINALDOS

Aunque existía un acuerdo para que la Cámara de Diputados discutiera la asignación de aguinaldos a funcionarios de alto nivel, el tema fue retirado de la sesión de ayer. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro retiró un punto de acuerdo, promovido por Movimiento Ciudadano (MC), que proponía una reducción del aguinaldo para altos funcionarios. La propuesta incluía una petición a los funcionarios públicos para que no acepten bonos con motivos de fin de año; sin embargo, trascendió que cuando sea presentado sólo será dirigido al gobernador del Banco de México (Banxico). Entre los funcionarios a los que estaba dirigido el punto de acuerdo estaban el Presidente de la República, legisladores, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

DAN VALIDEZ A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Cámara de Diputados, a través de su Mesa Directiva, declaró ayer la validez oficial y legal de la reforma constitucional que permite las candidaturas independientes en estados, municipios y el Distrito Federal, tras ser avalada por la mayoría de las legislaturas locales. La reforma, ratificada hasta ahora por 17 congresos estatales, fue remitida al Senado de la República para que también haga la declaratoria de validez y posteriormente se envíe al Ejecutivo federal para su promulgación y publicación. El texto aprobado señala que las candidaturas independientes en el sistema jurídico obedecen a la necesidad de abrir nuevos cauces de participación para que los ciudadanos sin partido puedan ser elegidos en comicios periódicos, auténticos y realizados por voto universal en condiciones de igualdad y sin restricciones indebidas". Las fracciones parlamentarias coincidieron en que ahora los mexicanos tendrán más alternativas de elección, mientras los partidos se verán obligados a ser más competitivos y postular a los mejores candidatos. El cambio se sustentó en el reconocimiento al derecho de los ciudadanos sin partido a ser elegidos en condiciones de igualdad y sin restricciones indebidas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, LUCIANO FRANCO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, IVONNE MELGAR)

IMPLICAN A CORDERO EN "MOCHE"

Ernesto Cordero, senador del Partido Acción Nacional (PAN), aparece involucrado en una red de coyotes que solicitaron a alcaldes un "moche" a cambio de fondos federales. Dicha acusación está asentada en una denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado de Durango contra gestores que operaron supuestamente en nombre de Cordero cuando éste fungía como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los afectados serían alcaldes de Durango y constructoras, quienes recibieron el ofrecimiento de fondos federales para obras públicas a cambio de una comisión. Con la justificación de tener el aval y garantía de Cordero —como secretario de Hacienda—, se ofrecía gestionar recursos a cambio de 1.1% del valor total de cada proyecto. Se pactó que los recursos serían tomados del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (Fidem). En Durango, la operación se realizó a través de Consorcio R&G, S. A. de C. V., cuyo representante, Bernardo Terrazas Salgado, conocido como El Mayor, se identificó como amigo de Cordero. Al menos siete constructores pagaron unos 20 millones de pesos a esa compañía. El lunes, el empresario Julio César Rodríguez, propietario de Construcciones Nueva Vizcaya, encaró a Cordero al final del informe del senador duranguense José Rosas Aispuro para reclamarle y advertirle de una denuncia en su contra. Según Rodríguez, entregó copia del expediente al propio Cordero, quien se desconcertó y salió rápidamente del lugar cuando le mostró en su teléfono una foto donde él aparecía abrazado con Terrazas. Por su parte, los diputados panistas José Guillermo Anaya y Rodolfo Dorador rechazaron estar involucrados en la red para cobrar "moches". (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, VERÓNICA AYALA Y STAFF)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

BUSCAN ASEGURAR PLAN ENERGÉTICO

El Senado de la República solicitó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, garantizar la seguridad y el acceso de los legisladores durante la discusión y eventual aprobación de la reforma energética. El priísta Raúl Cervantes, presidente de la Mesa Directiva, explicó que ya envió el oficio a Mancera para solicitar la instalación de un operativo que permita desarrollar los trabajos legislativos. Durante la discusión de la reforma educativa, los senadores se vieron obligados a sesionar en una sede alterna —el Centro Banamex— debido a que integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) cercaron las instalaciones. En esa ocasión, ni los elementos de la Policía Federal (PF) ni los de la capital pudieron garantizar el ingreso al Senado. Sin embargo, Cervantes consideró que la actuación del gobierno de la ciudad de México ha sido ejemplar, y confió en que tendrán suficiente información y acciones de inteligencia para que no se repita ese escenario. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y LESLIE GÓMEZ)

AGRADECE PERES APOYO POR LA PAZ

Shimon Peres, presidente de Israel, agradeció el apoyo de México en las negociaciones de paz en Oriente Medio. Lo anterior, al concluir una reunión con Enrique Peña Nieto, presidente de México. En su primera visita oficial al país, el mandatario señaló que Israel no nació para ser enemigo, ni para dominar a otros pueblos o quitarles sus tierras, sino que es un Estado que nació para la paz. En un mensaje pronunciado ante medios de comunicación en la Residencia Oficial de Los Pinos, celebró que las negociaciones entre Israel y Palestina se hayan restablecido, y advirtió que ambas partes coinciden en que la solución al conflicto debe darse entre dos Estados, para dos pueblos. Dijo que actualmente la región del Medio Oriente atraviesa por un periodo transitorio, y que si bien las transiciones no son experiencias muy agradables, son una oportunidad para crecer y para pasar a una situación que puede ser muy prometedora. En tanto, Peña Nieto afirmó que México tiene un afecto y una amistad especiales con el pueblo de Israel; sin embargo, no hizo referencia al conflicto en Oriente Medio. Dijo que Israel y México son dos países que siempre se han conducido por un diálogo franco, respetuoso y cordial, que se refleja en una creciente cooperación. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, SILVIA GARDUÑO)

VE IFAI AVANCE CON REFORMA APROBADA

Los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) coincidieron en que la reforma constitucional en materia de transparencia aprobada por el Congreso de la Unión significa un avance fundamental en las acciones para transparentar el ejercicio de los recursos y otorgar al ciudadano las herramientas para exigir cuentas a los servidores públicos. Gerardo Laveaga, comisionado presidente del IFAI, afirmó que están listos para asumir el nuevo reto porque ahora se suman nuevos sujetos obligados como partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y poderes públicos de los tres niveles de gobierno. Asimismo, Jacqueline Peschard destacó el voto unánime de los partidos políticos para la aprobación de la reforma, lo que habla, dijo, de la coincidencia en elevar la exigencia a todas las entidades públicas en relación con la información accesible al ciudadano. Del mismo modo, Sigrid Arzt aseguró que la mayor ventaja de la reforma es el empoderamiento de los ciudadanos acerca de informarse sobre cómo gastan los partidos políticos y los sindicatos los recursos, o qué se hace con el dinero de los fideicomisos. Por último, Ángel Trinidad Zaldívar consideró que la reforma en transparencia permitirá rastrear mejor el destino de los recursos públicos sobre algunas entidades que ahora son opacas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, ALBERTO MORALES; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ROLANDO HERRERA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

TEME SECCIÓN 59 DE OAXACA ATAQUE DE LA CNTE HOY

Luego del ultimátum lanzado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), a través de redes sociales que fijó de plazo este jueves para que le sea devuelta la escuela primaria "Hermanos Flores Magón" del municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, la Sección 59 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y padres de familia advirtieron que resistirán "hasta donde aguantemos" cualquier intento de la Sección 22 por retomar la escuela en disputa, pero dejaron en claro: "no queremos ser quienes pongan los muertos y los heridos ni ser los mártires". Al respecto, Joaquín Echeverría, líder de la Sección 59, dijo: "En esta lucha por el control y recuperación de escuelas no vamos a terminar por ser los mártires, aunque tampoco vamos a ceder ningún espacio. Vamos a aguantar hasta donde se pueda". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, ÓSCAR RODRÍGUEZ Y VÍCTOR HUGO MICHEL)

TENÍA NEGOCIOS EN COSTA RICA; VA DE EMBAJADOR

Fernando Baeza Meléndez, ex gobernador de Chihuahua y quien fungiera en la década de los noventa como administrador de los negocios de Carlos Hank González en Costa Rica, regresa a ese país, ahora como embajador. A Baeza Meléndez se le atribuye ser el organizador de la reunión entre Hank González y varios de sus colaboradores con Miguel Ángel Rodríguez, candidato presidencial del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), de aquel país, en mayo de 1997. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, LESLIE GÓMEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LO MÁS LEÍDO EN EL ECONOMISTA.MX

En la sección "El Foro" del periódico El Economista, se mencionó que la nota "TEPJF, listo para reforma electoral", relacionada con el III Informe Anual de Labores de esta institución, presentado por José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), fue una de las más leídas ayer en su portal en Internet. (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 54, REDACCIÓN)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ CONFECCIONAN REFORMA POLÍTICA/ SALVADOR GARCÍA SOTO

Hecha a la medida del PAN, con el PRI y Los Pinos como oficiosos sastres que sólo confeccionan el traje diseñado por los blanquiazules, la reforma política está prácticamente en sus últimos trazos; no pasa de este fin de semana para que, del taller de costuras y remiendos denominado Pacto por México, salga el nuevo vestido electoral que le colocarán, apretado y a la fuerza, a la escuálida y joven democracia mexicana. El gran tema de quién y cómo se elegiría a los consejeros del INE se definía anoche bajo el siguiente acuerdo: habría un Consejo Técnico formado por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral federal y el IFAI, que sería responsable de mandar una lista de candidatos a consejeros electorales a la Cámara de Diputados que estaría obligada a hacer las designaciones basada en esa lista con un plazo perentorio. Si se vence el plazo sin que los diputados lleguen a un acuerdo para los nombramientos, la lista regresa a la Suprema Corte y son sus ministros los que deciden, por mayoría de votos, los nombres de los consejeros del INE. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, SALVADOR GARCÍA SOTO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LA DIVISA DEL PODER/ ADRIÁN TREJO

Dicho por priístas, al coordinador de los senadores del PAN, Jorge Luis Preciado, se le pasó la mano. Cuando aparentemente las negociaciones de la reforma política se encontraban en la fase final, el coordinador de los legisladores panistas se sacó de la chistera la propuesta de que la reelección de diputados y senadores se aplicara en forma inmediata. Esto es, a partir del 2015. Todos los partidos estuvieron de acuerdo en el tema de la reelección, pero no que fuera inmediata por muchas razones, pero la principal es que se violaría la Constitución. Y es que los actuales diputados y senadores fueron electos bajo el principio de "sufragio efectivo no reelección, que será cambiado, pero que no puede aplicar retroactivamente. Si se aprobara la propuesta de Preciado, cualquier ciudadano podría impugnar en los tribunales electorales una reelección y la ganaría. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 35, ADRIÁN TREJO)

UN AÑO DE CLAROSCUROS DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO/ RODRIGO HUERTA

Al realizar un balance del primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, el autor comentó: "En estos días se ha iniciado ya un serio debate sobre la reforma político-electoral, la cual tiene como fin el sancionar el abuso en el uso de dinero en las elecciones lo cual daría como causal de nulidad de los comicios. Asimismo se pretende la creación del Instituto Nacional de Elecciones, con facultades novedosas como elegir a los consejeros estatales electorales a fin de evitar la contaminación e intromisión de los gobernadores, quienes se han apoderado actualmente de estos institutos. También se discute la permanencia o no de los tribunales electorales para ser asumidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Son entre otros los asuntos que se tienen en la agenda legislativa y que deberán aprobarse antes para pasar a debatir la reforma energética, por lo cual el PAN ha elevado su costo frente al gobierno como es el caso de la reelección inmediata de los diputados y senadores, lo cual han rechazado ya los parlamentarios del PRI y el PRD, pues consideran una indecencia del panismo proponer tal reforma". (QUADRATÍN.COM, RODRIGO HUERTA)

URGENTE AUSTERIDAD/ MAITE AZUELA

La reforma fiscal que resultó radical para las clases medias altas y altas, generó demandas y propuestas para que se incremente la responsabilidad del gasto público, así como una rendición de cuentas más completa. Sin embargo, no hay señales de intenciones de austeridad directa por parte de los tomadores de decisiones. El presupuesto de los partidos seguirá calculándose a la alta mientras siga amarrado constitucionalmente a la fórmula del número de ciudadanos que contamos con credencial de elector. Los salarios de nuestros altos funcionarios son sumamente costosos en comparación con otras democracias. El colectivo Reforma Política Ya se ha dado a la tarea de redactar una iniciativa de ley para recortar por la mitad los honorarios diputados, senadores, presidente y ministros de la Suprema Corte, Presidente de la República y los 17 secretarios de Estado. Con esto se alcanzaría un ahorro de más de 700 millones de pesos anuales. Además habría que considerar a los 31 gobernadores y el jefe de gobierno del DF, los secretarios de cada entidad, los subsecretarios federales, los consejeros del IFE, los magistrados de la judicatura federal, los Magistrados del TEPJF, los diputados locales y los presidentes municipales. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, MAITE AZUELA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13